

JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA DE BILBAO

VillaSoundBilbao es un nuevo programa del ámbito musical promovido por el Área de Juventud y Deporte cuyo objetivo es impulsar y promocionar solistas y grupos jóvenes apoyándoles con formación y proyección en la escena musical. En el marco de este programa, se abre una convocatoria -que es la que se propone aprobar - dirigida a seleccionar a solistas y grupos jóvenes que van a participar en cuatro CONCIERTOS a celebrar en Bilborock en septiembre y octubre. Posteriormente, de entre estos solistas/grupos se seleccionaran a los/as que van a pasar a la fase de MENTORING. Uno de ellos realizará en 2021 un TOUR por diversas ciudades.

De acuerdo con lo que dispone el art. 23.2.a) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre, la *convocatoria deberá publicarse en la BDNS y un extracto de la misma, en el "Boletín Oficial del Estado"*. Añade que la convocatoria indicará la disposición que establezcan las bases reguladoras "salvo que en atención a su especificidad éstas se incluyan en la propia convocatoria". La suscrita considera que las características del concurso justifican el carácter específico de sus bases por lo que nos encontramos ante la salvedad prevista en este precepto y por ello se propone **aprobar las Bases** reguladoras de VillaSound Bilbao junto con su convocatoria, tal y como prevé la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza General reguladora de las bases para la concesión de subvenciones mediante convocatoria por el Ayuntamiento de Bilbao y sus organismos y entidades de derecho público, aprobada el 30 de junio de 2016 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Dicha Ordenanza se aplicará con carácter supletorio a lo no previsto en estas Bases.

La aprobación de la presente convocatoria no conlleva ningún compromiso económico. No obstante, cabe señalar que el Área de Juventud y Deporte dispone de crédito suficiente para hacer frente a los premios de esta convocatoria- que consisten en ofrecer un programa de Mentoring a los 6 grupos/solistas seleccionados-, a través de la aprobación de los correspondientes gastos menores que se van a tramitar como subvenciones en especie, así como para los pagos por desplazamientos de los grupos.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la Concejala Delegada del Área, se eleva a la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la Convocatoria que incorpora las bases reguladoras de VillaSound Bilbao teniendo en cuenta, que las características del concurso justifican el carácter específico de sus bases, por lo que nos encontramos ante la salvedad prevista en el art.23.2. a) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre.

2.-Delegar en la Concejala Delegada de Juventud y Deporte la realización de los trámites necesarios para la aprobación de los correspondientes gastos menores que se van a tramitar como subvenciones en especie, así como para los pagos por desplazamientos de los grupos.

3.- Publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de Bizkaia.

VI. no obstante, con superior criterio, resolverá lo que estime más oportuno.

Bilbao a 9 de marzo de 2020

JEFATURA NEGOCIADO
SECRETARIA TECNICA

LA SUBDIRECTORA DE
JUVENTUD Y DEPORTE

Conforme:
LA DIRECTORA

VºBº
LA CONCEJALA DELEGADA